

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 749

9 de mayo de 2018

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

*Referida a la comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, a investigar todo lo relacionado en torno a las acciones que ha tomado el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales con la problemática de propagación de gallinas de palo y los efectos de estas en la agricultura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las gallinas o iguanas de palo son animales de avistamiento común en Puerto Rico. Principalmente se introdujeron a Puerto Rico al final de la década de los 70's como mascotas y se reprodujeron hasta dispersarse por toda la Isla. Múltiples científicos han concluido que estos animales son herbívoros y se les relaciona con la destrucción de vegetación. En el 2012, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) calculó que había al menos cuatro millones de iguanas de palo alrededor de la isla.

No fue hasta la administración del Gobernador Luis Fortuño que se reconoció que las gallinas de palo como una plaga. Según el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), se persigue erradicar la especie. Para ello, hay planes de mitigación tal como el que se lleva a cabo en la Reserva Natural Las Cabezas de San Juan, en Fajardo. Este plan de mitigación prevé la remoción de huevos que son

retirados de las áreas de anidaje una vez concluida la misma, como mecanismo de control poblacional.

Está comprobado que este reptil daña la agricultura comiéndose las cosechas y jardines, provocan el retraso de vuelos comerciales en los aeropuertos, socavan vías de rodaje, defecan en piscinas y hasta han provocado apagones del servicio eléctrico. Ante lo expuesto, el Senado de Puerto Rico considera meritorio investigar todo lo relacionado a como el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales está trabajando con la propagación de gallinas de palo y los efectos de estas en la agricultura.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, a  
2        investigar todo lo relacionado a como el Departamento de Recursos Naturales y  
3        Ambientales está trabajando con la propagación de gallinas de palo y los efectos de  
4        estas en la agricultura.

5        Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,  
6        conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que  
7        deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de ciento  
8        veinte (120) días, después de aprobarse esta Resolución.

9        Sección 3. - Esta Resolución empezará a regir inmediatamente a partir de su  
10        aprobación.